



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MPAL
SECCIÓN: SECRETARÍA GENERAL
OFICIO No.: SG125/2017

Rioverde, S.L.P. a 24 de Noviembre de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.-

Con fundamento en el Artículo 78 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, tengo a bien notificar el acuerdo íntegro en el Acta No. 75 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 24 de Noviembre de 2017, correspondiente a la Administración 2015-2018, que a la letra dice:

CON UN VOTO EN CONTRA, POR MAYORIA DE VOTOS ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P., AUTORIZA EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCIO FISCAL 2018.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo, quedando de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
CERCANO A LA GENTE

LIC. RUBÉN GONZÁLEZ JUÁREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE